

## CORPORACIÓN 2019 - 2023

### DECLARACIÓN DE BIENES, RENTAS Y ACTIVIDADES

Artículo 75.7 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local  
Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno  
Artículo 4.1 de la Ley 1/2014 de 24 de junio de Transparencia Pública de Andalucía

#### I.- DATOS DEL DECLARANTE.

<b>APELLIDOS Y NOMBRE:</b>	ÁNGELES ISAC GARCÍA	
<b>CARGO Y FECHA DE TOMA DE POSESIÓN:</b>	TENIENTE ALCALDE	
<b>TIPO DE DECLARACIÓN:</b>	<input type="checkbox"/> Por toma de posesión <input type="checkbox"/> Por cambios a declarar Otro:	<input checked="" type="checkbox"/> Anual <input type="checkbox"/> Por cese/fin de mandato <input type="checkbox"/>

#### II.- RENTAS PERCIBIDAS POR EL CONCEJAL. <sup>(1)</sup>

PROCEDENCIA DE LAS RENTAS	CONCEPTO	EUROS
Percepciones netas de tipo salarial, sueldos, indemnizaciones por asistencia a órganos, honorarios, aranceles y otras retribuciones, cualquiera que sea su denominación. (Incluidas las percibidas del Ayuntamiento)	CARGO PÚBLICO	60.679,35
Dividendos y participación en beneficios de sociedades, comunidades o entidades de cualquier clase.		
Intereses o rendimientos de cuentas, depósitos y activos financieros		
Otras rentas o percepciones de cualquier clase (pensiones,	ACTIVIDAD AGRÍCOLA	202,10

Ayuntamiento de Linares

arrendamientos, conferencias,  
tertulias de radio, derechos de  
autor...)

(1) Hay que declarar las percibidas en el ejercicio económico anterior a la fecha de la declaración. Se declaran de forma anual. Los datos deben coincidir con los antecedentes que consten en Datos Fiscales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

**OBSERVACIONES**

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

**III.- DECLARACIÓN DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES.**

**1.- BIENES DEL PATRIMONIO INMOBILIARIO.**

**a) Inmuebles urbanos.**

Descripción y provincia de localización	Derechos sobre el bien (2)	Porcentaje de participación	Fecha y título de adquisición	Valor de adquisición en escritura
VIVIENDA HABITUAL LINARES		100%		352.000
L	PROPIEDAD.		22-05-2009	=
PLAZA APARCAMIENTO			20-4-2014	10000
OLIVAR TORREBLASCO PEDRO		HERENCIA		=

**b) Inmuebles rústicos.**

Descripción y provincia de localización	Derechos sobre el bien(2)	Porcentaje de participación	Fecha y título de adquisición	Valor de adquisición en escritura

(2) Tipo de derecho: **P:** Pleno dominio; **N:** Nuda propiedad; **M:** Multipropiedad, propiedad a tiempo parcial o fórmulas similares, con titularidad parcial del bien; **D:** Derecho real de uso y disfrute; **C:** Concesión administrativa.

c) Bienes inmuebles propiedad de una sociedad, comunidad o entidad que no cotiza en bolsa y de la que el declarante tiene acciones o participaciones				
Descripción y provincia de localización	Derechos sobre el bien (2)	Porcentaje de participación	Fecha y título de adquisición	Valor de adquisición en escritura

**OBSERVACIONES**

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

--

<b>2.- BIENES DEL PATRIMONIO MOBILIARIO.</b>	
<b>a) Acciones y participaciones en todo tipo de sociedades, entidades con valor económico y cooperativas</b>	
DESCRIPCIÓN	VALOR <sup>(3)</sup>

(3) En bienes o derechos negociados en mercados organizados debe reflejarse el valor de cotización en cualquier día hábil de los sesenta días anteriores a la fecha de la presente declaración y debe indicarse la fecha elegida. En los bienes y derechos no cotizados en mercados organizados debe indicarse el nombre de la sociedad o entidad y el valor de las acciones o participaciones según el balance anual anterior a la fecha de la presente declaración. Si no hubiese balance anual anterior a la declaración, el valor a declarar debe ser el teórico contable.

<b>b) Deuda pública, obligaciones, bonos, certificados de depósitos, pagarés y demás valores equivalentes.</b>	
DESCRIPCIÓN	VALOR <sup>(3)</sup>

<b>c) Sociedades participadas por otras sociedades o entidades que sean propiedad en todo o en parte del Concejal declarante.</b>	
DESCRIPCIÓN	VALOR (3)
<i>j</i>	

<b>d) Seguros y planes de pensiones</b>	
ENTIDAD	VALOR ESTIMADO A 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR.
<i>PLAN DE JUBILACIÓN (SANTA LUCIA)</i>	<i>52.450.</i>

<p>CUENTAS CORRIENTES O DE AHORRO (Indicar la clase de depósito sin necesidad de señalar la entidad bancaria)</p>	<p>SALDO SUMATORIO DE TODOS LOS DEPÓSITOS DE TODAS LAS CUENTAS <sup>(4)</sup></p>
<p>PLAN DE AHORRO E INVERSIONE. CUENTA CORRIENTE</p>	<p>15.500 630,</p>

**f) Muebles, cuadros y objetos artísticos de especial valor.**

<p>CARACTERÍSTICAS</p>	<p>VALOR ESTIMADO</p>
<p>MUEBLES, CUADROS, ARTE</p>	<p>30.000 €</p>
<p></p>	<p></p>
<p></p>	<p></p>

**g) Vehículos, embarcaciones y aeronaves.**

<p>MARCA/MODELO</p>	<p>FECHA DE ADQUISICIÓN</p>
<p>BMW 320-D SERIE 3</p>	<p>OCTUBRE 2008</p>
<p>SCAT 4D12A</p>	<p>MARZO 2013</p>

--	--

(4) Se puede tomar como referencia el saldo medio de las cuentas corrientes durante el año anterior a la declaración o el saldo a cualquiera de los siete días anteriores a la declaración o el saldo a 31 de diciembre del ejercicio anterior. Si toma como referencia una de las posibilidades, debe aplicarse a todas las cuentas


### OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

--

### 3.- CARGAS: DEUDAS Y OBLIGACIONES PATRIMONIALES.

PRESTAMOS (DESCRIPCIÓN Y ACREEDOR)	FECHA DE CONCESIÓN	IMPORTE CONCEDIDO	SALDO PENDIENTE <sup>(5)</sup>
PRESTAMO HIPOTECARIO	22-5-2007	352.000	130.000

OTRAS DEUDAS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE CONTRATOS, SENTENCIAS O CUALQUIER OTRA CAUSA			

(5) A la fecha del 31 de diciembre del ejercicio anterior a la declaración o cualquier día del mes inmediatamente anterior a la fecha de la presente declaración.

**OBSERVACIONES**

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)

--

**4.- LIQUIDACIÓN DE LOS IMPUESTOS SOBRE LA RENTA, PATRIMONIO Y EN SU CASO SOCIEDADES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANTERIOR.**

a) Liquidación de la última declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.



Indíquese la cuota líquida pagada en el ejercicio anterior a la fecha de esta declaración, es decir, el pago final si lo hubiese más las retenciones:

CUENTA 2019 : CUOTA A INGRESAR 2589,09 +  
Retenciones 13636,05

b) Liquidación, en su caso, de la última declaración del Impuesto sobre el Patrimonio.

Cuota líquida pagada en el ejercicio anterior:

c) Liquidación, en su caso, de la última declaración del Impuesto sobre Sociedades.

#### OBSERVACIONES

(Que el declarante hace constar para ampliar información que no le cupo en los anteriores apartados y para dejar constancia de cuanto considere añadir)


En cumplimiento de lo dispuesto en la legislación vigente, el abajo firmante, formula la presente declaración y manifiesta que los datos reflejados son rigurosamente ciertos.

En Linares, a 5 de MAYO de 2021

  
Ayuntamiento de Linares

El Concejal,



El Secretario General,

